

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 3 DE AGOSTO DE 1810.

RUSIA.

Petersburgo 9 de junio.

A Cronstadt han arribado últimamente 75 barcos aliados ó neutrales, unos con cargamento y otros en lastre.

Nuestra industria nacional ha ganado mucho desde que se ha prohibido introducir en Rusia géneros del extranjero. Hace 14 años que se prohibió la introducción de cerveza y de sombreros del extranjero, y desde entonces han llegado estos dos artículos al mayor grado de perfección en nuestras fábricas. La cerveza de Petersburgo es tan buena como la mejor de Inglaterra, y cuesta quatro veces menos. Las fábricas de sombreros, en especial la de Moscon, suministran sombreros de buena calidad y á buen precio, y pueden surtir á toda la Rusia.

PRUSIA.

Berlin 28 de junio.

El Rei ha salido hoy para Strelitz, adonde ha ido á buscar á su augusta esposa.

El príncipe de Orange ha ido al ducado de Varsovia para visitar las posesiones que tiene en aquel país.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia-16 de junio.

Los diez diputados de la ciudad de Dantzick han tenido audiencia del Rei. El presidente de la diputación ha pronunciado un discurso, al qual ha respondido S. M. del modo mas satisfactorio.

El día 11, y segundo de la pascua de Pentecóstes, visitó S. M. nuestro gran duque el convento de los Camaldulenses de Bielani, que está á una legua de aquí, situado en un hermoso bosque inmediato al Vístula. S. M. asistió á las vísperas. Los habitantes de Varsovia han tenido siempre la costumbre de ir en los días de Pentecóstes al bosque de Bielani, que en cierto modo es el campo grande de Polonia. Con este motivo se veían en Bielani gentes y trenes muy lucidos y magníficos; pero los de este año han sobrepujado á los de los anteriores.

El 12 honró S. M. con su presencia nuestro teatro nacional, donde se representó una ópera nueva titulada *Los preparativos para el recibimiento del Monarca*. Muchos pasages, relativos á la persona de nuestro Soberano, se repitieron varias veces á instancias del público. Encima del teatro habia un transparente, en el qual se veían el retrato de S. M., las cifras de la Reina y de la princesa Real, y los nombres de los 10 departamentos de que se compone el ducado de Varsovia.

AUSTRIA.

Viena 23 de junio.

El miércoles por la mañana llegó aquí de Ba-

den S. M. el Emperador y Rei. Los habitantes de la capital han manifestado un gran regocijo al ver á su augusta Soberano. En el mismo día dió S. M. la primera audiencia á Mr. el conde de Schulembourg-Klosterode, embajador y ministro plenipotenciario de Saxonia.

El jueves 21, día del Corpus, pasó S. M. el Emperador con SS. AA. II. los archiduques á las siete de la mañana á la metropolitana de S. Estéban, donde habia salido la procesion á las cinco. Mientras el obispo *in partibus* decia la misa en la capilla de la corte, desfilaron por su órden varias corporaciones, como los huérfanos, los frailes y las parroquias de los arrabales y de la ciudad. Luego seguían los regimientos de la guardia urbana vestidos de uniforme, los empleados en la caballeriza de S. M., los trompetas, los furrieles, los pages, los caballeros, los consejeros íntimos, los caballeros y comandadores de las órdenes de Leopoldo, de S. Estéban y de Maria Teresa, el clero de la metrópoli, los grandes cruces de las tres órdenes, los caballeros del Toison, cada uno entre dos canónigos de la catedral, el clero asistente, el príncipe arzobispo con el SS. Sacramento, S. M. el Emperador con SS. AA. II. &c. y varios cuerpos de tropas. En la carrera estaba formada la tropa de la guarnición; y quando el arzobispo daba su bendición en las paradas habia salvas de artillería.

Acabada la procesion volvió S. M. á su palacio, y hoy á medio día ha salido para Luxemburgo.

ALEMANIA.

Graetz 14 de junio.

S. A. I. el archiduque Juan llegó aquí el 12. En el mismo día se celebró con el ceremonial acostumbrado la dieta provincial, que las circunstancias habian retardado hasta ahora. Los escombros de nuestra fortaleza se destinan para la construcción de edificios públicos.

SAXONIA.

Dresde 25 de junio.

Hace dos días que ha llegado aquí el general prusiano l'Estocq. Tambien esperamos para el día 6 ó 7 del mes próximo á S. M. la Emperatriz de Austria.

BAVIERA.

Munich 27 de junio.

Días pasados pasaron por aquí varios regimientos bávaros. El ministro de la Guerra, el general Deroi, y los demas oficiales generales que hai en esta capital, les han pasado revista.

Augsburgo 28 de junio.

Las cartas que hemos recibido de varios parages de Italia dicen que los navios de línea, fragatas y demas buques de guerra ingleses han abandonado

sus cruceros en el Mediterráneo, y que la escuadra grande inglesa, que hace tiempo estaba apostada cerca de Menorca, ha dado la vela hacia el E. Se presume que esta escuadra, mandada por el almirante Cotton, se ha aproximado á la Sicilia, y que todas las fuerzas que los ingleses tienen al presente en el Mediterráneo se concentran en las inmediaciones de esta isla. Las mismas cartas dicen que el comercio de las costas del Mediterráneo ha recobrado una grande actividad.

CONFEDERACION DEL RIN

Baireuth 28 de junio.

Ayer llegaron á esta ciudad el general de división conde Compans y el baron de Rechberg, para hacer la entrega y dar á la Baviera la toma de posesion de este principado, cuyo acto se verificará, segun dicen, pasado mañana. Se estan haciendo los preparativos para el banquete, y para la iluminacion que habrá aqui en celebracion de este acontecimiento.

GRAN BRETAÑA.

Londres 30 de junio.

En los alborotos y turbulencias del Canadá se ha dirigido á aquellos habitantes la siguiente proclama por S. E. J. H. Craig, capitan general, y gobernador en jefe del Canadá y sus dependencias:

„ Considerando que se han impreso, publicado y esparcido varios escritos sediciosos é incendiarios en esta provincia, cuyo cuidado y gobierno me han sido confiados, y que estos escritos han sido esparcidos con el designio de engañar á los buenos súbditos de S. M., de hacerles desconfiar y rezelar del gobierno de S. M., de enagenar su afecto, y de envilecer y despreciar la administración de justicia y del gobierno de este pais: considerando principalmente que para conseguir sus perfidos y malvados designios no han escrupulizado sus autores y fautores de echar mano con el mayor descaro de los embustes mas groseros, mientras que el trabajo que les ha costado el esparcirlos y hacerlos circular con crecidos gastos (cuyo origen todavía nos es desconocido) manifiesta bien á las claras la tenacidad y obstinacion con que intentan llevar adelante sus depravados designios: considerando ademas que en consecuencia de mis deberes para con S. M., y del interés que tengo en la felicidad y prosperidad de todos los habitantes de esta colonia, me es imposible contemporizar y sufrir por mas tiempo estos excesos, que se encaminan directamente á la subversión del gobierno del Rei, y á destruir la felicidad de estos sus súbditos, anuncio por la presente proclama, de acuerdo y parecer del consejo ejecutivo de S. M., que con el mismo acuerdo y parecer se han adoptado las providencias mas convenientes, y que habiendo dado los informes necesarios á tres consejeros de S. M. del dicho consejo ejecutivo, se han despachado algunos *warrants* autorizados por la lei, en virtud de los quales han sido arrestados y asegurados varios autores, impresores y portadores de los escritos mencionados.

„ Animado interiormente del deseo de contribuir por todos los medios posibles á las ventajas y felicidad de los buenos habitantes de esta provincia, y obrando conforme á las instrucciones del mejor y mas afectuoso de los Soberanos, del que

soi fiel servidor tantos años, quantos son súbditos suyos los habitantes mas ancianos de la provincia, y en cuyo desagrado incurriria en el mas alto grado, si estas ventajas y esta felicidad no fuesen el blanco principal de mi conducta, sería á la verdad para mí un motivo de la mas profunda tristeza, si llegase á creer que las tramas de estos facciosos y mal intencionados habian producido algun efecto, y que habian logrado inspirar algunas dudas ó la menor desconfianza en el ánimo de algunas personas que han sido seducidas.

„ A estas últimas personas, si existen algunas, y aun al público en general, recordaré la historia de todo el tiempo en que este pais se halla sometido al gobierno de S. M. Acuédense todos los habitantes del estado en que vivian quando se sometieron y vinieron á ser súbditos ingleses, y consideren todos los pasos que han dado sucesivamente, para conseguir las riquezas, la felicidad, la seguridad y libertad sin límites de que disfrutaban al presente.

„ ¿ En los 50 años que han vivido baxo el imperio de los ingleses han experimentado acaso ni un solo acto de opresion? ¿ Hai un solo exemplo de que haya sido ninguno aprisionado arbitrariamente, ó de que haya sido atropellada ninguna propiedad? ¿ El gobierno se ha opuesto alguna vez al libre exercicio de vuestra religion? En estos últimos tiempos, quando toda la Europa ha estado inundada de sangre, y quando otras varias colonias y posesiones de S. M. han experimentado los horrores de la guerra, y aun algunas se han visto privadas de la inestimable felicidad de vivir baxo las leyes y el gobierno de Inglaterra, siendo victimas de una conquista temporal, ¿ no habeis disfrutado de la mas completa seguridad y tranquilidad baxo la poderosa proteccion del mismo gobierno, que ha empleado al mismo tiempo sus cuidados continuos y paternales en aumentar vuestra felicidad interior?

„ ¿ De qué medios piensan valerse esos hombres malvados y mal intencionados para conseguir sus designios ambiciosos y perversos? ¿ Con qué argumentos piensan convencer á un pueblo que disfruta de todas las ventajas que pueden contribuir á la felicidad de este mundo para que renuncie á esta felicidad, y abraze sus proyectos? ¿ De qué razones se valen para que un pueblo, animado hasta ahora del mas vivo y sincero afecto al mejor de los Reyes, cuyo reino ha sido un manantial inagotable de beneficios para el mismo pueblo, abandone su lealtad, y sea un monstruo de ingratitude y digno del desprecio universal? Se han publicado y esparcido insidiosamente los embustes mas viles y mas diabólicos. Se ha dicho por una parte que mi intencion era regimentaros y haceros soldados; y que habiéndome dirigido á la cámara de los representantes á fin de levantar para este objeto 1200 hombres, habia yo nombrado una junta de parciales míos por haberse opuesto á mis intenciones los representantes. Esto no solamente es una vil calumnia, pues yo jamas he pensado ni hecho la mas ligera mencion sobre este particular, sino que es la perfidia y maldad mas atroz, por haber sido extendida esta voz por personas á quienes se les debia suponer que hablaban con fundamentos sólidos é incontrastables sobre este asunto, y por consiguiente para hacéroslo mas creible, y engañaros con mas seguridad.

„ Se ha dicho tambien que yo intentaba poner

una tasa sobre vuestras tierras, y que no habiendo querido consentir en esto la última sesion de la junta de los representantes, la habia disuelto. Habitantes de San Luis: esta es una asercion absolutamente falsa. Nunca, ni aun remotamente, he pensado en poner os ninguna tasa. Quando la cámara ofreció en la última sesion pagar la lista civil, yo no podia tomar ningun partido en una materia tan importante sin las correspondientes instrucciones del Rei, y por consiguiente debia pasarse mucho tiempo antes que se deliberase cómo debia pagarse aquella lista; y nunca, al menos que yo sepa, se ha vuelto á hablar ni una sola palabra sobre este objeto. Desconfiando por otra parte poder citar algunos exemplos de lo que he hecho, se han fixado en lo que he intentado hacer, y se os ha dicho con el mayor descaño que tengo el designio de oprimiros y vexaros. ¡Viles é impudentes forjadores de mentiras! ¿En qué parte ó en qué accion de mi vida fundais semejantes aserciones? ¿Qué conocimientos tenais ni de mi persona ni de mis intenciones? Habitantes del Canadá: dirigios á todos aquellos á quienes manifestais mas respeto y consideracion: preguntad quién soi yo á los gefes de vuestra iglesia, que han tenido mas motivos y ocasiones de conocerme. Estos son los hombres de honor y de instruccion á quienes debeis consultar, y que os pueden informar. Los facciosos, los demagogos de un partido no tienen ninguna relacion conmigo, y no pueden conocerme.

„Y ¿por qué habia yo de querer oprimiros? ¿Seria acaso para servir al Rei? Qué! Este Monarca, que no ha dado por espacio de 50 años ninguna orden relativa á vosotros que no haya sido para vuestro bien y vuestra felicidad, ¿querrá ahora, siendo, como lo es, amado, honrado y adorado por sus súbditos, estando cubierto de gloria, y muy cerca del término de su carrera en medio de las plegarias y benedicciones de un pueblo reconocido, quisiera volver á decir, desmintiendo el honor y virtud de toda su vida, dar órdenes para oprimir ahora á sus fieles servidores? Es imposible que lo creais ni un solo instante. Vosotros despreciareis y apartareis de vosotros con una justa indignacion á los miserables que quieran sugeriros un pensamiento semejante.

„¿Pero querria yo oprimiros por mis propios intereses? ¿Cuál seria el motivo? ¿Seria acaso por ambicion? ¿Qué podeis darme vosotros? ¿Seria por adquirir mas poder? Ah! amigos míos! El fin de mi vida se va aproximando con la mayor rapidez, y abrumado de enfermedades contraidas en el servicio de mi patria, mi único voto es pasar los pocos dias que se digie el Todopoderoso concederme en un retiro tranquilo y en medio de mis amigos. Yo no me quedo aquí sino por obedecer las órdenes de mi Soberano. ¿Qué poder puedo yo ambicionar? ¿Querria yo oprimiros por adquirir riquezas? Informaos de los que me conocen del caso que yo hago de ellas; quando podia disfrutarlas no hice aprecio de ellas, y fueron para mí muy despreciables, y en la actualidad me son enteramente inútiles. Si pudiesen á mi disposicion todo quanto puede valer vuestro pais mismo, yo preferiria la satisfaccion interior de haber contribuido á vuestra felicidad y prosperidad.

„En qualquiera otra circunstancia bien podrian todas las observaciones y particularidades que son concernientes á mi persona ser fuera de propósito; pero ninguna puede serlo ahora si sirve para preve-

niros del abismo de crímenes y de calamidades en que quieren precipitaros algunos hombres criminales.

„Pero yo debo ahora detenerme mas particularmente sobre el objeto y fin de la presente proclama; en su consecuencia, de acuerdo y segun el dictámen del consejo ejecutivo de S. M., prevengo y exhorto seriamente á todos los súbditos de S. M. que esten alerta y prevenidos contra las sugestiones artificiosas de los malvados y mal intencionados, que esparciendo falsas relaciones, y por medio de escritos sediciosos y péfidos, atribuyen al gobierno de S. M. designios perjudiciales, no tratando mas que de enagenar el afecto de los habitantes, y encaminarlos á actos de traicion y de rebelion: recomiendo á todas las personas bien intencionadas, y principalmente á todos los curas y ministros de la religion que empleen todos sus esfuerzos en prevenir los funestos efectos de estas maniobras pérfidas é incendiarias para disuadir y dirigir por el buen camino á todos los que hayan podido extraviarse, é inculcar en el ánimo de todos los verdaderos principios de lealtad al Rei, y obediencia á las leyes.

„Mando ademas expresamente por esta proclama á todos los magistrados de esta provincia, á todos los capitanes de la milicia, á los oficiales de paz, y demas fieles súbditos de S. M., que hagan cada uno en su respectivo departamento las mas prontas y exáctas averiguaciones para descubrir los autores, publicadores y repartidores de todos estos escritos malvados, sediciosos é incendiarios, y de toda falsa noticia perjudicial de qualquier manera que sea al gobierno, ó que se encamine á exaltar los ánimos y turbar la paz y la tranquilidad pública, á fin de que, executando vigorosamente las leyes, sean castigados todos los culpables de los delitos de que acabo de hablar; de modo que se pueda retraer á todos los de mas de cometer ningun otro delito que de alguna manera pueda comprometer la seguridad, la paz y felicidad de los fieles y leales súbditos de S. M. en esta provincia.

„Dada con mi firma y con el sello de mis armas en el palacio de S. Luis de la ciudad de Quebec en la provincia del Canadá inferior á 21 de marzo de 1810, y el 51 del reinado de S. M. = Firmado = J. H. CRAIG, gobernador. = Por orden de S. E. = JUAN TAYLOR, diputado secretario.”

SUIZA.

Berna 15 de junio.

El año pasado se presentó á la dieta (y se puso en lista para que la dicta de este año lo examinase) un proyecto de instruccion para la comisaría del ejército confederado. La experiencia de la última guerra ha proporcionado al comisario ordenador ocasiones para hacer varias observaciones, y las ha expuesto á la dieta. Estas observaciones, y las que las diputaciones han hecho en virtud de sus instrucciones, han convencido á la dieta de la utilidad de hacer algunas reformas en el mencionado proyecto. A consecuencia de esto lo ha remitido á Mr. Dinsler, quartel maestro general, y á Mr. Heer, comisario ordenador, para que lo redacten. Estos harán las reformas que se desean, y despues remitirán el proyecto para que lo sancionen los cantones.

La experiencia de la última guerra ha acreditado tambien lo muy útil que seria variar la construccion de los carros de los pertrechos, y acomodo-

darlos á la localidad y anchura de los caminos por donde hayan de transitar. El general Watteville ha formado y presentado á la dieta unos modelos de carrós, que, en el caso de ser aprobados, servirán de norma á los que los cantones deben suministrar al ejército confederado. La dieta ha nombrado una comision para examinar estos modelos, y para que informe de las ventajas que pueda proporcionar su uso.

Esta misma comision está encargada de examinar la propuesta que el canton de Zurich hizo el año pasado para que los cantones que suministran artillería al ejército confederado sean indemnizados por la caida central de los perjuicios que les causan la pérdida y deterioro de los caballos empleados para el servicio de esta arma. Como la indemnización ha sido aprobada por una mayoría de 15 votos, la comision no tiene ya que tratar mas que del modo de hacerla.

El canton de los grisones ha presentado á los confederados una solicitud, pidiendo una indemnización para los pueblos en cuyo territorio han estado acantonadas las tropas durante la guerra por mas tiempo y en mayor numero. Despues de la guerra de 1805 hizo este canton la misma pretension; pero se ha decretado que la dieta accederia á la solicitud si solo se tratase de indemnizar á un solo canton; pero como otros cantones se hallan en el mismo caso que el de los grisones, y el conceder á este lo que pide daria lugar á justas reclamaciones por parte de otros, la dieta ha decretado que lo mejor es darle gracias por la buena acogida que han tenido en él las tropas de la confederacion, y no acceder á su peticion á causa de las consecuencias que podria tener.

Friburgo 27 de junio.

S. E. el señor Affri, antiguo landamann de la Suiza, que llegó aqui de Paris el 25 de este mes, estaba disponiéndose para continuar su viage á Berna á dar cuenta de su comision, quando ayer entre 11 y 12 de la noche fue acometido repentinamente de una apoplejía, que le quitó la vida á breve rato. La noticia de este inesperado acontecimiento se ha esparcido en poco tiempo por toda la ciudad, y ha causado una consternacion general. Sus virtudes sociales y políticas, y los servicios importantes que ha hecho á su patria, le harán siempre acreedor á las lágrimas y sentimiento de sus compatriotas. Tenia 67 años de edad, y S. M. el Emperador le acababa de conferir la gran cruz de la legion de Honor.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Laibach 19 de junio.

El príncipe Guillermo de Auersberg, duque de Gottschea, ha tenido para obsequiar al señor duque de Ragusa una gran cacería, en la que los principales personajes de la provincia han tomado parte con el mayor júbilo. Los aldeanos de Gottschea, que pretenden descender de los godos, han executado en presencia del duque de Ragusa una danza gótica.

El abate Rafael Zeli está encargado del arreglo de los establecimientos consagrados á la instruccion pública en la Iliria.

Segun el censo hecho pocos dias há en Trieste, la poblacion de esta ciudad asciende á 29908 individuos, entre los cuales hai 48 armenios, 185

griegos de Iliria, 783 griegos del rito oriental, 145 luteranos, 185 calvinistas, 1016 judios, y un mahometano. El número de las casas es de 1406.

REINO DE ITALIA.

Como 25 de junio.

Los aldeanos de los distritos italianos vecinos de la Suiza han empezado ya á comprar y criar merinos. Han comprendido lo útil que podia serles en el comercio esta adquisicion, y compran en Suiza los merinos españoles.

IMPERIO FRANCÉS.

Burdeos 1.º de julio.

El cachemarin á *Aimable-Jouette*, de Aurai, cargado de vino, y procedente de Baya en Brest, ha sido perseguido en la bahia de Audierna por un peniche inglés; pero se defendió y repelió por varias veces al enemigo, el qual intentaba abordarle. Una corbeta inglesa se interpuso entre la tierra y la *Jouette*, y así esta estaba en peligro de ser cogida; pero los empleados de las aduanas acudieron á socorrerla, y uno de ellos (el señor Guryee) sin temer las balas de la corbeta, ni el fuego de fusilería del peniche, se acercó á la *Jouette* todo quanto pudo, á tiempo que los ingleses pasaban ya á su bordo; y tuvo tal acierto que derribó de un balazo al primero que abordaba, lo que obligó al enemigo á desistir de su empresa, y largarse.

ESPAÑA.

Madrid 2 de agosto.

S. M. ha expedido el decreto siguiente:

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 28 de julio de 1810.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Oido nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Ningun crédito podrá pagarse por el tesoro público sin el libramiento del ministro competente, expedido en virtud del estado de distribucion ó presupuesto mensual, que se fixará en el mismo libramiento, y que se haya decretado en consejo de ministros.

ART. II. Los tesoreros y agentes del tesoro público responderán con su persona y bienes de pagos que hagan contra esta disposicion.

ART. III. Todos nuestros ministros, y con especialidad el de Hacienda, quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en un acto titulada las Esposas vengadas, y la opereta del Marinero. Actores en la comedia. Sras. Garcia, Maqueda y Virg. Sres. Gonzalez, Cristiani y Oros. Idem en la opereta. Sras. Iledot, Garcia, Virg y Cabo. Señores Muñoz, Cristiani y Mas.

En el de la Cruz, á las siete de la tarde, se executará la tragedia en cinco actos titulada Hipermeneura, seguirá una tonadilla, y se finalizará con el fandango.